

Aboga México por el respeto a los derechos humanos

Legisladores mexicanos, en la reunión de los parlamentos Latinoamericanos y Europeos en Bogotá, dijeron que el desconocimiento de los derechos del hombre conducen a actos de barbarie

CONGRESO LATINOAMERICANO DE LUCHA

Sigue de la página tres

ción, con vida, de esas personas.

Entre los objetivos del Congreso estaba el de presentar sus resoluciones a la Comisión Internacional de Juristas, en París, y a las Naciones Unidas, en Ginebra.

REUNION EN SAO PAULO

Pero, fuera de estas repercusiones en el plano jurídico, el Congreso deberá tenerlas también en el terreno político y familiar, y las resoluciones marcan el inicio de una lucha cuyo próximo paso se dará en Sao Paulo, Brasil, a mediados del próximo año, se señaló aquí en medios cercanos a la reunión.

En esa ocasión se llevará al cabo una junta para crear la Federación Latinoamericana de Agrupaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos, cuyo objetivo será el de formular un proyecto de Convención, que será llevado a las Naciones Unidas, calificando la desaparición de los presos como "crimen contra la Humanidad".

El proyecto excluirá de cualquier medida de gracia a los responsables de esos crímenes, así como propondrá la creación de un organismo permanente, que pueda tomar medidas efectivas en ocasiones de emergencia.

El Congreso condenó expresamente "a los regímenes militares de Chile, Bolivia, Argentina, Paraguay, Guatemala, El Salvador y Haití, por su práctica masiva y criminal de la desaparición", y destacó "la política solidaria que el pueblo y el gobierno de México han demostrado hacia otros países de América Latina".

BOGOTA, 27 de enero.—Legisladores mexicanos formularon hoy aquí un llamado a los parlamentarios de diversos países para que influyan ante sus Gobiernos a efecto de que se adhieran o ratifiquen los instrumentos internacionales en favor de los Derechos Humanos en sus más variadas expresiones.

El diputado Hesiquio Aguilar de la Parra, a nombre de la representación de la Cámara de Diputados integrante de la delegación mexicana a la V Reunión del Parlamento Latinoamericano-Parlamento Europeo, que se celebra en Bogotá, manifestó lo anterior en la sesión de este día.

La delegación mexicana a la reunión antes dicha, está integrada por los legisladores: diputados Hesiquio Aguilar de la Parra (PRI), Guillermo González Aguado (PRI) y Humberto Pliego Arenas (PPS) y senadores. Morelos Jaime Canseco, Nicolás Revnés Berezaluce y Gilberto Ruiz Almada, del PRI los tres.

La reunión de los Parlamentos Latinoamericano y Europeo comenzó ayer lunes 26 y concluirá el viernes 30 de los corrientes.

El diputado Aguilar de la Parra, luego de formular el llamado a los parlamentarios en los términos asentados, expresó lo siguiente:

"Particularmente la delegación mexicana quiere enfatizar que aun cuando el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, han recibido ya el número de ratificaciones necesarias para entrar en vigor, constituye un número muy escaso de miembros de la Comunidad Internacional, los que lo han ratificado".

El orador concluyó su mensaje con lo siguiente:

"El desconocimiento y menosprecio de los derechos del hombre ha conducido a actos de barbarie que sublevan la conciencia de la humanidad.

"Deseamos el advenimiento de un mundo futuro donde los seres humanos sean libres para hablar y creer, liberados del terror y de la miseria y sólo el empeño de nuestro esfuerzo cotidiano lo hará posible".

Argentina: prisión preventiva para dos militares chilenos

BUENOS AIRES, 27 de enero (AFP).—La justicia argentina dictó prisión preventiva de dos militares chilenos sorprendidos en septiembre último cuando fotografaban instalaciones militares en el sur del país, se informó oficialmente hoy aquí.

Asimismo, el juez federal Manuel Pinto Kramer, que tiene a su cargo dos causas por razones de jurisdicción, interrogó a cuatro cartógrafos chilenos detenidos el miércoles pasado cuando instalaban un delimitador fronterizo en la región andina, en territorio argentino.

Ambos hechos tuvieron lugar en la sureña provincia de Santa Cruz (2 mil 800 kilómetros al sur de esta capital), cayendo bajo jurisdicción del juez Pinto Kramer.

El juez dictó la prisión de los militares chilenos, teniente de Infantería, Ricardo Bravo Carreño y teniente de Comunicaciones, Ismael Aranda Pozo, responsabilizándolos por delitos que atentan "contra la seguridad y dignidad de Argentina".

En cuanto a los cartógrafos, se sabe que instalaron en

los días previos otras señales de demarcación fronteriza, que según fuentes militares "desconocen los límites oficialmente aprobados por ambos países".

Las fuentes dijeron que los cuatro cartógrafos estaban instalando a 15 kilómetros del territorio argentino, un monolito de hormigón de carácter azimutal, para que actuara como punto astronómico.

Para ello contaban con un georreceptor, de origen estadounidense y avanzada tecnología que permite obtener coordenadas geográficas del punto astronómico con gran precisión, mediante el apoyo de satélites artificiales que recorren el meridiano del lugar, agregaron las fuentes.

Los cuatro ciudadanos chilenos involucrados en estos hechos podrían ser sentenciados a penas de entre 2 y 8 años de prisión, según se reveló

hoy en medios judiciales argentinos.

Se les acusaría de "actos materiales hostiles", que podrían "dar motivo al peligro de una declaración de guerra contra la nación", y de "violación de treguas o armisticios", acordados entre Argentina y Chile.

Tanto los oficiales del Ejército chileno detenidos en septiembre pasado como los cartógrafos apresados la semana anterior, estarían incurso en violación de la ley de seguridad de Argentina.

En uno de los considerandos de la justicia federal argentina respecto de los militares chilenos, se expresa que como miembros de las Fuerzas Armadas de aquel país, "no ignoraban la situación de tensión que se vivió entre Argentina y Chile durante 1978 en relación al conflicto del Beagle".